

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre extracto del acuerdo, de 16 de abril 2021, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria de Cheque escolar 2021/2022. BDNS Identificador 558520.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/558520>):

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrán ser personas beneficiarias los/las menores de 6 años, en cuyo nombre se solicite, siempre que reúnan todos los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto desarrollar, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la concesión de ayudas económicas para contribuir a los gastos de enseñanza del alumnado menor de 6 años empadronado en el municipio de València.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria será de 3.250.500,00 euros. El importe máximo mensual del Cheque escolar será de 90 euros y por un periodo máximo de 11 mensualidades. En ningún caso, el importe mensual de la ayuda podrá superar el correspondiente a la cuota mensual que en concepto de enseñanza tenga establecida la escuela infantil o centro.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València

En València, a 20 de abril de 2021.—El secretario, José Vicente Ruano Vila.